LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de abril del año dos mil once, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, Administradora la Sra. María de Jesús Bogarín de Vega, Jefa del Dpto. de Suministros y la Sra. Nélida López Vera, Jefa de Servicios Generales, para la Evaluación de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 03/2011 con la que se decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., DISTRIBUIDORA MELODY, INCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., DISTRIBUIDORA ALFA y DISTRIBUIDORA COLUMBINA. La Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria se dispone al análisis de los presupuestos de las siguientes empresas.

Las Empresas:
DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.,
DISTRIBUIDORA MELODY,
INCA INDUSTRAL Y COMERCIAL S.A.
DISTRIBUIDORA ALFA
DISTRIBUIDORA COLUMBINA

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 12 de abril del 2011 el comité remite las Carpetas de Ofertas Originales con sus documentos de todos los oferentes a la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

En fecha 12 de abril del 2011 se remite las Copias de las Carpetas de Ofertas con sus documentos de todos los oferentes a la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el análisis de los RATIOS FINANCIEROS.

En fecha 12 de abril del 2011 se recibe respuesta del pedido de análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del DICTAMEN A.J. N° 606 del 12 de abril del 2011 cuyo resultado se expone más abajo en el cuadro:

OFERENTES	Documentos que acreditea la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
DISTRIBUIDORA O Y R. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA MELODY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INCA IND Y COM. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA ALFA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA COLUMBINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dicho Dictamen señala que la empresa: *"DISTRIBUIDORA ALFA no cumple con el plazo de validez de la Oferta que debe ser de 90 días según el PBC.-"* Al analizar la Carpeta de Ofertas de la esta empresa efectivamente se observa que el plazo de validez de su oferta es de 60 días, de acuerdo

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento c/a Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. Y B.S.

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO · MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · PÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

con lo expuesto el IAO 18.1 de la Sección II Datos de la Licitación pág. 24 solicitamos un plazo de validez de la oferta de 90 (noventa) días, y considerando lo expuesto en la Sección I Instrucciones a los oferentes Punto 18.1 que expresa lo siguiente: *"Periodo de Validez de las Ofertas: Las ofertas deberán permanecer válidas por el periodo determinado en la Sección II, DDL, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por la Convocante por incumplimiento."* consideramos que corresponde rechazar la oferta del Oferente "DISTRIBUIDORA ALFA" por **NO CUMPLIR** con el periodo de validez de su oferta y que dicho incumplimiento es de Carácter Sustancial.

En fecha 12 de abril de 2011 se analiza la observación realizada en el Acta de Apertura por el oferente "DISTRIBUIDORA ALFA" al oferente "INCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A." que se transcribe a continuación: *"En su carta oferta hizo constar LPN 03/2011 (Licitación Pública Nacional N° 03/2011) en vez de LCO 03/2011 (Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2011)"*, este comité efectivamente constató que en la carátula de la Carta Oferta de la empresa "INCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A." consignó las abreviaturas LPN 03/2011 y en los demás folios que forman parte de su oferta se observa las siglas correctas LCO 03/2011. A fin de discernir la sustancialidad de este error, transcribimos lo expuesto en el Art. 26 Párrafo tercero de la Ley 2051/03: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios,* ***por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores."*** Este comité considera que este error se configura como un defecto de forma, pues no implica la modificación de los precios unitarios y este comité encuentra lo suficientemente claro lo que el oferente propone en su Carta Oferta para el presente llamado. Por tanto este comité NO RECOMIENDA el rechazo de su oferta.

En fecha 14 de abril del 2011 se recibe el MEMORÁNDUM ASESORÍA TÉCNICA N° 70/2011 del 14 de abril de 2011 de la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en donde responden el pedido de los análisis de los RATIOS FINANCIEROS a fin de conocer la CAPACIDAD FINANCIERA que tienen los oferentes para ejecutar el contrato. Los resultados del estudio se expone más abajo en el siguiente cuadro:

OFERENTES	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
DISTRIBUIDORA O Y R. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA MELODY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INCA IND Y COM. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA ALFA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA COLUMBINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 14 de abril del 2011 se solicitan muestras a los siguiente oferentes: "DISTRIBUIDORA MELODY" ítems 1, 2, 3, 6, 7, 12, 14, 17, y 21; "DISTRIBUIDORA COLUMBINA" ítems 1, 3, 6, 7, 11, 12, 14, 17, 21 y 34; y "DISTRIBUIDORA O&R S.R.L." ítems 1, 3, 7, 11, 12, 21 y 34 a fin de verificar si los mismos cumplen con las especificaciones técnicas propuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 19 de abril del 2011 recibimos las muestras de la empresa "DISTRIBUIDORA MELODY", la misma remitió la totalidad de las muestras solicitadas por este Comité. Procedemos al análisis del cual se desprende los siguientes detalles:
Ítem N° 1, *Bolsa Para Basura de 40 litros,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 2, *Bolsa Para Basura de 100 Litros,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 3, *Bolsa Para Basura de 150 Litros,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. Y B.S.

Lic. NORMA ESTER SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiatrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO - DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

Ítem N° 6, Escurridor de Goma Para Piso, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 7, *Trapo de Piso,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 12, *Escoba de Nylon,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 14, *Escoba Para Patio,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 17, *Palita Para Recoger Basura,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 21, *Jabón en Polvo,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.

En fecha 19 de abril del 2011 recibimos las muestras de la empresa "DISTRIBUIDORA COLUMBINA", la misma remitió parcialmente las muestras solicitadas por este Comité. Procedemos al análisis del cual se desprende los siguientes detalles:
Ítem N° 1, *Bolsa Para Basura de 40 litros,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 3, *Bolsa Para Basura de 150 Litros,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 6, Escurridor de Goma Para Piso, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 7, *Trapo de Piso,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 11, *Esponja Doble Con Fibra Abrasiva,* **CUMPLE** con las especificaciones del PBC.
Ítem N° 12, *Escoba de Nylon,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 14, *Escoba Para Patio,* no pudo presentar muestra dentro del periodo asignado.
Ítem N° 17, *Palita Para Recoger Basura,* **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 21, *Jabón en Polvo,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 34, *Corta Uñas,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.

En el ítem N° 14 el oferente no presentó la muestra dentro del periodo de tiempo asignado, por lo que no pudo evaluarse el cumplimiento de la misma con las especificaciones técnicas propuestas en el PBC, por tanto recomendamos desestimar este ítem.

En el ítem N° 17, Palita Para Recoger Basura, no cumple con las especificaciones técnicas propuestas en el PBC, pues la muestra presentada posee el mango y parte de la base de madera, cuando se solicita en el PBC que Mango y Base sean de Metal, por tanto recomendamos desestimar este ítem.

En fecha 19 de abril del 2011 recibimos las muestras de la empresa "DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.", la misma remitió la totalidad de las muestras solicitadas por este Comité. Procedemos al análisis del cual se desprende los siguiente detalles:
Ítem N° 1, *Bolsa Para Basura de 40 litros,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 3, *Bolsa Para Basura de 150 L.,* **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 7, *Trapo de Piso,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 11, *Esponja Doble con Fibra Abrasiva,* **CUMPLE** con las especificaciones del PBC.
Ítem N° 12, *Escoba de Nylon,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 21, *Jabón en Polvo,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.
Ítem N° 34, *Corta Uñas,* **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC.

En el ítem N° 3, Bolsa de Basura de 150 Litros, no cumple con las especificaciones técnicas propuestas en el PBC, pues se solicitó que dicho ítem sea reforzado con un grosor de 80 micrones, la muestra presentada por el oferente es de un grosor menor, por tanto recomendamos desestimar este ítem.

En fecha 19 de abril del 2011 se analiza **el Ítem N° 27,** *Máquina de Afeitar,* al observar la marca de la oferta más baja, la del oferente "DISTRIBUIDORA COLUMBINA" marca JITTS de procedencia China, nos percatamos que la misma **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas propuestas en el PBC, pues dicha marca no fabrica sus hojas de acero inoxidable ni están revestidas de cromo. La marca SCHICK de procedencia China ofertada por "DISTRIBUIDORA MELODY" y "DISTRIBUIDORA O&R S.R.L." si cumplen con las especificaciones técnicas, por

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefe - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. Y B.S.

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

tanto recomendamos adjudicar este ítem a la segunda mejor oferta, la de la empresa "DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.".

En fecha 25 de abril de 2011 el Comité Evaluador aplica el porcentaje de preferencia nacional conforme al Decreto N° 6225.- de fecha 04 de marzo de 2011, por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003.- El porcentaje aplicado es del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo con lo estipulado en el PBC Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Estos mecanismos afectan a los siguientes ítems:

Ítem	PRODUCTO IMPORTADO			PRODUCTO NACIONAL	
	Oferente del Producto Importado de Menor Precio	Menor Precio del Producto Importado	Encarecer 40% el precio del Producto Importado	Oferente del Producto Nacional de Menor Precio	Menor Precio del Producto Nacional
8	DISTRIBUIDORA MELODY	3.564	4.990	DISTRIBUIDORA COLUMBINA	4.505
9	DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.	215	301	DISTRIBUIDORA MELODY	330

Los precios de los productos importados ofertados para el presente llamado se han encarecido en el porcentaje estipulado en el PBC solo cuando compiten con productos nacionales. Se realizó una nueva comparación y se detectó que en el ítem N° 8 el precio del producto nacional resulta ser el más bajo, por lo tanto recomendamos la adjudicación de este ítem al oferente "DISTRIBUIDORA COLUMBINA"; en tanto el ítem N° 9 el precio del producto importado resulta ser el más bajo, por lo tanto recomendamos la adjudicación de este ítem al oferente "DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.".

En fecha 26 de abril de 2011 se recomienda disminuir la cantidad inicialmente solicitada de los siguientes ítems: 3, 32, 35, 36 y 37, a fin de ajustarlos a las líneas presupuestarias reservadas para el presente llamado.

En fecha 27 de abril de 2011 se comparan los precios unitarios de los oferentes recomendados con los precios referenciales de este llamado. Detectamos que los ítems 2, 3 y 8 superan el 40% los precios referenciales inicialmente previstos en la elaboración del Pre PAC en noviembre del año 2010. Al realizar un análisis de mercado, en una empresa del rubro sobre estos productos, considerando las especificaciones técnicas propuestas y las cantidades solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones concluimos que los precios referenciales inicialmente establecidos en el Pre PAC están con un cierto desfase con respecto a los actuales precios que rigen en el mercado. En el siguiente cuadro se expone los precios actuales de mercado fruto de las consultas realizadas a dicha empresa y el contraste con los precios de recomendación de adjudicación a fin de exponer una comparación entres ambos precios:

ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Precios actuales del mercado	Precio de Recomendación de Adjudicación	Porcentaje de variación
2	Bolsa para basura de 100 litros	De 100 Litros - En Paquete de 10 Unidades	150	159	6%
3	Bolsa para basura de 150 litros	de 150 Litros Reforzado de 80 Micrones en paquetes de 10 unidades - Color Negro	700	968	38%
8	Guante de goma para limpiar	Domésticos de goma grande, para limpieza. En Pares	4.000	4.505	13%

Como se puede apreciar ninguno de los ítems supera el 40% del precio actual de mercado. Por tanto recomendamos adjudicar estos ítems.

MARIA DE JESUS V. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. Y B.S.

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiatrico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 29 de abril del 2011, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.

ÍTEM N°: 7, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 23, 27, 28, 29, 30 y 31.-

DISTRIBUIDORA MELODY

ÍTEM N°: 1, 2, 3, 5, 6, 14, 17, 20, 25, 26, 35, 36 y 37.-

INCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

ÍTEM N°: 21, 22, 32 y 33.-

DISTRIBUIDORA COLUMBINA

ÍTEM N°: 4, 8, 11, 12, 13, 24 y 34.-

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sra. Nélida López Vera
Jefa de Servicios Generales

Sra. María de Jesús Bogarín
Jefa de Suministros

Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY